

ALIANZA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTEGRALES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Conste por el presente Documento, Alianza Estratégica de Cooperación Interinstitucional que celebra de una parte LA RED ASISTENCIAL ESSALUD HUANCVELICA, representado por el Director **MC. EXEQUIEL DANIEL BENITES TACANGA**, con DNI. N° 23272454, para fines de esta Alianza Estratégica quien en adelante se le denominara Es Salud y de la otra parte el Establecimiento Penitenciario de Huancavelica del Instituto Nacional Penitenciario de la Oficina Regional Centro, representado por el Director **CRISTIAN YOVANI ALMEYDA PACHAS**, con DNI. N° 21886006; Acuerdan ejecutar actividades integrales en el marco de la Prevención y Promoción de la Salud y en cumplimiento de la Ley N° 29783; Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, mismo que se encuentra establecido para su cumplimiento en el Plan Estratégico institucional.

PRIMERO: OBJETO DE LA ALIANZA ESTRATEGICA

La presente Alianza Estratégica tiene por objeto establecer un marco de Cooperación Interinstitucional con la finalidad de fomentar Estilos de Vida Saludable, en los trabajadores Asegurados y Derechohabientes del Establecimiento Penitenciario de Huancavelica del Instituto Nacional Penitenciario de la Oficina Regional Centro, a través de las actividades Preventiva Promocionales como; Evaluaciones Médicas Preventivas, tamizaje en Síndrome Metabólico, Sesiones Educativas y Terapéuticas asociadas a lograr cambios en estilos de vida, promoviendo actitudes saludables en beneficio de la salud integral.

SEGUNDO: DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DE ESSALUD.

En virtud de la presente Alianza Estratégica, Es Salud se compromete a ejecutar actividades educativas de acuerdo a los ejes temáticos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades con intervención de los siguientes servicios y programas:

SERVICIO DE MEDICINA COMPLEMENTARIA:

Conservar la salud y promover estilos de vida saludable, con métodos no convencionales que permiten lograr el bienestar físico, psicológico, social y espiritual a través de las terapias:

- a) Acupuntura
- b) Fototerapia
- c) Bioenergética
- d) Terapia floral
- e) Aromaterapia
- f) Biodanza



- g) Taichí
- h) Relajación
- i) Meditación

PROGRAMA REFORMA DE VIDA:

- a) Realizar evaluación médica preventiva a los colaboradores a fin de determinar factores de riesgo y posibles patologías que presente.
- b) Efectuar tamizaje para la detección del Síndrome Metabólico.
- c) Desarrollar talleres con la participación activa de equipo multidisciplinario (Médico, Enfermero, Psicólogo, Nutricionista, Fisioterapeuta), con el objetivo de fomentar la práctica de estilos de vida saludable.
- d) Proporcionar material necesario en las capacitaciones.
- e) Premiar a la Institución por su cumplimiento en promover estilos de vida saludable y con el logro de estándares mínimos en el trabajo.

ALIMENTACION SALUDABLE: (Charlas y talleres)

- a) Se brindarán charlas y talleres educativos según etapa de vida:
- b) Suplementación Nutricional por etapas de vida.
- c) Sesiones demostrativas de alimentación saludable.

SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA (Consejerías, charlas y talleres)

- a) Planificación Familiar.
- b) Maternidad Saludable.
- c) Enfermedades de Transmisión Sexual
- d) Prevención de cáncer de cuello uterino y mamas.

SALUD ORAL: (Atenciones y Consejerías)

- a) Higiene Bucal
- b) Detección de Placa bacteriana
- c) Fluorización dental higiene y conservación de prótesis dentales.

HIGIENE Y AMBIENTE: (Charlas y talleres)

- a) Estilos de Vida saludable.

SALUD MENTAL, BUEN TRATO Y CULTURA DE PAZ (Charlas y Talleres)

- a) Autoestima, asertividad, comunicación, control de emociones y actividades que fortalezcan las relaciones interpersonales.



ACTIVIDAD FISICA (Charlas y Talleres)

- a) Terapia individual
- b) Pausa activa en el trabajo
- c) Bailo-terapia.
- d) Detección de defectos Posturales
- e) Detección de pies planos en niños y adolescentes.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCION PARA TBC Y VIH.

TERCERO: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUANCAVELICA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DE LA OFICINA REGIONAL CENTRO, A brindar las facilidades para el desarrollo de las actividades programadas, por los Profesionales del Hospital II de Es Salud Huancavelica.

- a) Dotar de un ambiente y equipamiento para el desarrollo adecuado de las exposiciones.
- b) Mantener coordinaciones oportunas y adecuadas con Es Salud.

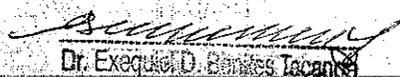
CUARTO: DE LA VIGENCIA DE LA ALIANZA ESTRATEGICA.

La presente Alianza Estratégica entra en vigencia a partir del 11 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2019 y es susceptible a ser renovada por ambas partes.

QUINTO: PRECISIONES.

Los alcances de la presente Alianza Estratégica no afectaran recursos patrimoniales ni presupuestales a Es Salud ni al Establecimiento Penitenciario de Huancavelica del Instituto Nacional Penitenciario de la Oficina Regional Centro.

Se suscribe en señal de conformidad a los 11 días del mes de marzo del 2019.


Dr. Exequiel D. Bentes Tacanga
DIRECTOR DEL SERVICIO DE ASISTENCIA HUANCAVELICA



ALMEYDA PACHAS CRISTIAN Y
DIRECTOR
E.P. HUANCAVELICA
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO HUANCAVELICA